

BCENOG

Área de Extensión y Difusión

CONVOCATORIA PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS

PERÍODO 2019

La BCENOG a través del Comité Editorial del Área de Extensión y Difusión convoca a los estudiantes, académicos, egresados y a todos los integrantes de la comunidad educativa a proponer libros o enviar contribuciones para su publicación en libros digitales de acuerdo con las siguientes bases.

I. PERÍODO PARA ENVÍO DE PROPUESTAS DE LIBRO Y CONTRIBUCIONES

El período de recepción se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cierra con fecha límite para envío y recepción de contribuciones el 31 de julio de 2019.

II. PROCEDIMIENTO DE ENVÍO

- a. La contribución o la propuesta de libro se guardará en un archivo de Word con extensión .docx (no se recibirán en pdf, epub, ppt, etc.)
- b. El archivo se nombrará con los apellidos y nombre del primer autor (coordinador o compilador), según el ejemplo: RuizLoya_MaríaGuadalupe.docx
- c. Finalmente se enviará por correo electrónico como archivo adjunto a la dirección: comite_editorial@bcenog.edu.mx

III. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PRETENDE PUBLICAR EN LIBROS

1. Los textos deberán inscribirse en alguno de los siguientes temas:
 - a. Educación en español y comunicación.

- b. Educación matemática y educación en ciencias.
 - c. Educación en la convivencia y en el desarrollo humano y social.
 - d. Educación en tecnociencias y aplicación de las tecnologías al aprendizaje y la enseñanza
2. La contribución académica se realizará en alguna de las siguientes modalidades:
 - a. Artículo de investigación.
 - b. Ensayo.
 - c. Sistematización de innovaciones o de experiencias.
 - d. Estados del conocimiento.
 - a. Estudios de caso.
 3. La extensión será de 3000 a 6000 palabras, incluyendo gráficas, tablas e imágenes, así como referencias.
 4. La estructura y forma del texto deberá apegarse a las siguientes características:
 - a. El formato incluye: diseño de hoja vertical con márgenes normales. Título centrado y subtítulos alineados al margen izquierdo, ambos en negritas y mayúsculas. Letra Arial 12 puntos. Párrafos justificados con interlineado de 1.5 espacios y espaciado anterior y posterior a cada párrafo de 6 pts.
 - b. En la primera página se incluirá: a) título, b) nombre y correo electrónico del autor (máximo 3), c) tema en que se inscribe, d) modalidad de la contribución, e) resumen y abstract (hasta 150 palabras c/u), f) palabras clave y key words (hasta cinco).
 - c. La contribución en extenso:

Se apegará a la estructura de la modalidad por la que haya optado el autor: IMRD en el caso del artículo de investigación, IDC en el caso de ensayo. La estructura será libre en los demás casos.

En el texto de la contribución se podrán incluir gráficas, cuadros o figuras; las cuales deberán ubicarse en el lugar correspondiente, en blanco y negro y formato jpg (imagen); también podrán incluirse viñetas analíticas y fotografías a color. De acuerdo con el estilo APA, antes de cada uno de estos elementos se incluirá su número y título; y después se indicará su fuente.

Incluirá referencias, tanto en el cuerpo del trabajo, como en la lista de referencias; las cuales se realizarán de acuerdo a la última versión de Manual APA.

No podrá incluir anexos, notas a pie de página ni al final, tampoco imágenes en archivo por separado.

IV. REQUISITOS PARA PROPUESTAS DE LIBROS

- a. El tema deberá relacionarse con la educación y ser de actualidad.
- b. Se deberá llenar el formulario de “Propuesta de libro”, disponible en el Área de Extensión y Difusión de la BCENOG.
- c. Los autores (compiladores o coordinadores) del libro verificarán que su contenido cumpla con las características requeridas en el numeral 4 (incisos a, b y c) del apartado III. CARACTERÍSTICAS DE LAS CONTRIBUCIONES QUE SE PRETENDE PUBLICAR EN LIBROS, que forma parte de esta convocatoria.
- d. Finalmente se enviará el contenido de la obra completa para su análisis y dictaminación, siguiendo el procedimiento de envío establecido en el apartado II de la convocatoria, o entregando directamente un CD al Comité Editorial que contenga la propuesta de libro en un solo archivo.

V. PROCESO DE DICTAMEN PARA LA PUBLICACIÓN

Las contribuciones para libro o las propuestas de libro completo serán sometidas a las siguientes etapas de análisis para valorar su publicación por la BCENOG:

- a. Análisis de características de forma, donde se verificará su apego a las bases de esta convocatoria y a las normas gramaticales del idioma y de la comunicación científica.
- b. Análisis de originalidad a través de un software anti-plagio.
- c. Análisis de contenido por parte de 2 o más revisores y dictaminadores expertos en el campo.

VI. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIÓN DE LA OBRA

Las contribuciones y las propuestas de libro que no superen alguna de las etapas del proceso de dictamen no serán aceptadas para su publicación, por lo que se les hará llegar a sus autores una carta de no aceptación.

Cuando las contribuciones o propuestas de libros hayan cumplido satisfactoriamente el proceso de dictamen, los autores recibirán una carta de aceptación por parte del Comité editorial, acompañada de un documento de cesión de derechos.

Los autores cuyos libros o aportaciones hayan sido aceptados para su publicación, recibirán un documento oficial de la BCENOG, a manera de constancia de reconocimiento por su contribución a la comunicación científica educativa.

En todos los casos la publicación contará con ISSN y será difundida en el repositorio institucional, en la página web de la BCENOG o en co-ediciones con editoriales de reconocido prestigio nacionales o extranjeras.

Eventualmente y de acuerdo a la disponibilidad de recursos, la obra podrá ser impresa y sus autores recibirán uno o más ejemplares.

Los derechos de propiedad intelectual formarán parte del patrimonio de la institución que publique la obra y serán compartidos con los autores o coordinadores de los libros.

VII. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todos los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Editorial del Área de Difusión de la BCENOG.

Guanajuato, Gto. a 1 de mayo de 2019